



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ADMINISTRACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 977
LITUECHE, 16 de Mayo 2013

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo 10), numeral 7, letra J). El Decreto Alcaldicio N° 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, como consta en Acta de Proclamación del 03 de Diciembre de 2012. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO:

- El acta de proclamación del Sr. Alcalde don René Santiago Acuña Echeverría, de fecha 03 de Diciembre del 2012.
- Que el día 06 de Diciembre del 2012 junto con el Sr. Alcalde asumieron funciones el nuevo concejo municipal.
- La sesión 01 de constitución del día 06 de Diciembre del 2012 en donde se constituyo el nuevo concejo.
- La necesidad de entregar Tarjetas de Presentación al Sr. Alcalde, Administrador Municipal y al nuevo concejo Municipal.
- Las cotizaciones adjuntas de Tarjetas de Presentación de los señores: Oficentro Xerox, Mgideas y Flystudios.
- El presupuesto vigente del Departamento de la Ilustre Municipalidad de Litueche para año 2013.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZESE la adquisición mediante trato directo** de 1000 Tarjetas de Presentación, para el Sr. Alcalde, Administrador Municipal y Honorable Concejo.
- 2.- **GIRESE**, orden de compra a nombre de Oficentro Xerox, Rut 77.468.520-0, por el valor de \$ 84.000.- (Ochenta y cuatro mil), IVA incluido, por la compra de 1000 Tarjetas de Presentación.
- 3.- **IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.07.002 del presupuesto municipal vigente.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RAE/mlh

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde